

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y en su Secretaría General, se tramita expediente 89 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado, no respetar una señal de prohibido estacionar (señal con restricción horaria). Fecha de primera notificación: 16 de marzo de 2009, oficio salida número 607 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de correos y telégrafos de Oropesa y Corchuela. Día de la infracción 24 de enero de 2009. Hora: 14,13. Lugar: Plaza del Navarro, número 7, Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: VOLKSWAGEN TORRAN 2.0. Matrícula 6344CYG. Persona denunciada: Doña Esperanza Oyola Barroso. Dirección: 28043 Madrid, calle López de Hoyos, número 310. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el período de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 10 de agosto de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 8840